

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Fuego

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 92

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: BLOQUE MOVCF - s/ PROYECTO DE
RESOLUCION DE INTEGRACION ARGENTINA/CHILENA

Entró en la sesión de: 22/6/86 - 6º Ordenario

COMISION Nº 2 - fecha fija - 1ª sesión


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: M-06-86

HORA: 1850 hs.

2
F. F. F. 2
1971-6-86


RAQUEL P. DE ROCA
DES PACHO PRESIDENCIA
- HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"INTEGRACION ARGENTINO-CHILENA"

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONRABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitar ins-
truya al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a los Organismos Nacio-
nales con competencia en la materia, sobre los siguientes aspectos a conside-
rar en el temario de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación/
Economica e Integración Fisica, conforme a lo contemplado en el art. 12 del/
Tratado de Paz y Amistad.

a) Implementación de Comites de Frontera en los Pasos Integración Austral (San-
ta Cruz) y San Sebastian (Tierra del Fuego), a efectos de estudiar la compati-
bilización de los controles aduaneros, migratorios y fitosanitarios a partir/
de un formulario unico en la 1º etapa, para posteriormente establecer un pue-
sto unico de control binacional.

b) Establecimiento de una línea Aérea Regular de pasajeros y/o pasajeros y car-
ga que opere entre los aeropuertos de Punta Arenas (Chile) y Ushuaia y/o Río/
Grande (Argentina).


c) Establecimiento de facilidades de navegación, sin el requisito de practica-
je, para embarcaciones de bandera Argentina que cubran circuitos turísticos/
por los Canales Fueguinos con origen y destino en el Puerto de Ushuaia.

d) Establecimiento de una Comisión Energetica Binacional con representantes de
la E.N.A.P. (Chile) y Gas del Estado e Y.P.F. (Argentina), que estudie la ex-
plotación de los yacimientos ubicados en el Estrecho de Magallanes y en la Is-
la Grande de Tierra del Fuego.

e) Concesión de una Obra Pública Binacional, que afiance y reafirme la inte-
gración de las dos naciones en la zona austral, como ser la pavimentación de/
la Ruta nro. 3, entre Río Gallegos y Puesto Integración Austral en la Provin-
cia de Santa Cruz y entre el limite fonterizo y el puesto aduanero de San Se-
bastian en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas/
del Atlantico Sur (Argentina) y las rutas por la hermana República de Chile,/
entre Monte Aymond hasta San Sebastian con cruce por Balsa en la 1º Angostura.

ARTICULO 2º.- De forma.-


MARCELO LUIS DRAGÁN
LEGISLADOR


VICTOR REGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


OSCAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"INTEGRACION ARGENTINO-CHILENA"

PROYECTO DE RESOLUCION

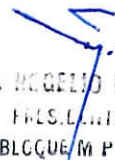
FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Ante la realización de una nueva Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económico e Integración Física, conforme a lo estipulado por el art. 12 del Tratado de Paz y Amistad, resulta necesario dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de que considere aspectos que constituyen necesidades de la comunidad de Tierra del Fuego y que serían convenientes incluir en el temario de la próxima reunión Binacional.

Por estas razones y las que os dara el miembro informante, este Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino os aconseja la aprobación del proyecto de Resolución que se adjunta.


MARCELO LUIS DRADAS
LEGISLADOR


VICTOR ROGELIO PACHECO
PRES. BLOQUE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador